

Servidores web autorizados

Un servidor web autorizado es aquel que tiene el VºBº del Comité Web para publicar contenidos en Internet. El solicitante se hará cargo de todo su mantenimiento: contratar el servidor, instalar/actualizar el software, etc.

El [Comité Web](#) supervisará que los contenidos y el nombre dominio cumplen con las funciones establecidas por la universidad en sus Estatutos, coordinando la publicación de contenidos según principios de racionalidad y no duplicidad.

El acceso a Internet solo se abrirá cuando el servidor web cumpla todos los requisitos establecidos.

Antes de utilizar el servicio es importante que leas el [Protocolo del Servicio Web de la Universidad de Jaén y los requisitos para servidores web autorizados](#).